POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR en la Licenciada **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, en su condición de Sub-secretaria de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo durante el período comprendido del miércoles 15 al domingo 19 de noviembre de 2017

SEGUNDO: La delegada es responsable de las funciones encomendadas.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE YPUBLÍQUESE

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO: 665

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de noviembre de 2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que los citados funcionarios les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado, Secretario General y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y en aquellos que les delegue el Presidente

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

de la República y que la firma de esos actos será autorizado por el Secretario General respectivo.

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y cuando se dirija de manera rauda, económica y eficiente a satisfacer el interés general y que en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por viaje oficial a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, durante el período comprendido del jueves 30 de noviembre al lunes 4 de diciembre de 2017, de conformidad a la agenda siguiente:

- Participación como expositor ante funcionarios de la Cuenta del Milenio, empresarios, donantes y sector público, para presentar el progreso de Honduras bajo los programas e iniciativas con los que cuenta el gobierno.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procediminto Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR, en la Licenciada **ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES**, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondintes al cargo durante el período comprendido del jueves 30 de noviembre al lunes 4 de diciembre de 2017.

SEGUNDO: La delegada es responsables de las funciones encomendadas.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

Agencia de Regulación Sanitaria

ACUERDO No. 002-2017

EL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA AGENCIA REGULACIÓN SANITARIA (ARSA), en uso de sus facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017.

ACUERDA:

1.- Nombrar a la ciudadana **DILCIA ANABEL MEDINA ESPINO**, con Tarjeta de Identidad No. 0615-1985-01171, en el cargo de SECRETARIA GENERAL (excluído del Régimen), con efectividad a partir del **01 de agosto del 2017**.

2.- Hacer la transcripción de Ley.

3.- El presente Acuerdo es de ejecuón inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil dieciete (2017)

DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
COMISIONADO PRESIDENTE ARSA